

I MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
FINANZAS

REF: Adjudica Licitación ID 4114-72-LE17

DECRETO EXENTO N° 02 /

CURACAUTIN, 05 de Enero 2018

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 1104, 27/12/2017, que autoriza efectuar llamado a licitación Pública "Sonido e iluminación Nacional Danza Folclórica 2018" ID 4114-72-L1E7, a través de la Plataforma de Chile Compras;
- 2.- La disponibilidad de recursos Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2017;
- 3.- La Ley N° 19.886 / 2003, Ley de Compras Públicas;
- 4.- El Decreto Exento N° 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal.

CONSIDERANDO

- 1.- La Iniciativa "Desarrollo de actividades deportivas recreativas artístico culturales de carácter comunal, provincial regional y en algunos casos de carácter nacional e internacional con mirada intercultural, involucrando a todos los EE de la comuna" presentada al Fondo FAEP 2017;
- 2.- Los criterios de Evaluación establecidos en las Bases Administrativas de la Licitación:

CRITERIO DE EVALUACION	PORCENTAJE
Precio	40 %
Experiencia	15 %
Calidad Técnica	40 %
Cumplimiento Requisitos Formales	5 %

- 3.- Que en la Licitación Pública citada anteriormente se presentaron dos oferentes:

OFERENTE	ACEPTADA /RECHAZADA
MAX EDGARDO ASTORGA PEÑAILILLO	RECHAZADA
JOSE MANUEL TAPIA VASQUEZ	ACEPTADA

- 4.- Que el Informe N° 02 de fecha 05 de Enero de 2018, emitido por la Comisión de Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas a la Licitación "Sonido e iluminación Nacional Danza Folclórica 2018" ID 4114-72-L1E7 que se adjunta a este Decreto, el cual producto del estudio de las ofertas recibidas en la señalada Licitación Pública y de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases se recomienda la adjudicación de la propuesta a proveedor JOSE MANUEL TAPIA VASQUEZ RUT N° 11.997.150-1;

- 5.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior;

DECRETO:

1.- ADJUDICASE la Licitación Pública "Sonido e iluminación Nacional Danza Folclórica 2018" ID 4114-72-L1E7 a proveedor JOSE MANUEL TAPIA VASQUEZ ; \$ 11.000.000 por (Once millones de pesos) más IVA;

2. IMPUTESE el gasto que irrogue el presente Decreto, a recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2017, a la Iniciativa "Desarrollo de actividades deportivas recreativas artístico culturales de carácter comunal, provincial regional y en algunos casos de carácter nacional e internacional con mirada intercultural, involucrando a todos los EE de la comuna";

3.- PUBLIQUESE en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.




GLENDA E WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL




JORGE ANDRÉS FUENTES GODOY
JEFE DEPTO. EDUCACION
SOSTENEDOR

JAFG/chov/nrvb
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Archivo DAEM
- Municipalidad/ Control